

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.611/2022

La Tenencia de Alcaldía ha dictado el Decreto nº 2151/2022, de 22 de septiembre de 2022, que a continuación se transcribe:

«Decreto declarando aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de dos plazas vacantes de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2019 y 2020 del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes correspondientes al proceso selectivo citado, visto el Informe del Registro General de Entrada y Salida de documentos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, de fecha 21 de septiembre de 2022, y visto el informe del Departamento de Recursos Humanos, de fecha 22 de septiembre de 2022, al respecto.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases del Proceso Selectivo de dos plazas vacantes de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2019 y 2020, y en virtud de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local vigente,

HE RESUELTO

Primero. Declarar aprobada la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo de dos plazas vacantes de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Oficial del Cuerpo de la Policía Local, por promoción interna, mediante el procedimiento de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público de los años 2019 y 2020, en aras al principio de agilidad establecido en el artículo 55.2.f) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre:

ADMITIDOS:

| Nº | NOMBRE Y APELLIDOS | DNI |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1 | CALDERÓN MARÍN, ROMÁN MANUEL | ***6533** |
| 2 | GÁLVEZ BRAVO, JOSÉ MANUEL | ***6279** |
| 3 | MARTÍNEZ GARCÍA, RAFAEL DAVID | ***5979** |
| 4 | ROVI OTERO, FERNANDO | ***2109** |
| 5 | SÁNCHEZ MARQUEZ, FLORENTINA Mª | ***1761** |

Segundo. Declarar la siguiente composición del Tribunal de Selección:

-Presidencia:

Titular: Don Felipe Nuñez Izquierdo – Jefe de Policía Local-Subinspector.

Suplente: Don José López Mangas – Oficial de Policía Local.

-Vocal 1: Don José Pedro Vicente Carrillo – Oficial de Policía Local.

Suplente 1: Don Antonio García Melo – Oficial de Policía Local.

-Vocal 2: Don Ángel Francisco Peso Mena – Administrativo.

Suplente 2: Doña Ana Belén Palma Cuevas – Auxiliar Administrativo.

-Vocal 3: Doña Mª Belén Fuentes Almenara – Auxiliar Adminis-

trativo.

Suplente 3: Doña Mª Belén Mayén Higuera – Auxiliar Administrativo.

-Vocal 4: Don Pedro Pablo González Medina – Jefe Provincial-Inspector.

Suplente 4: Don Juan Sánchez Luque – Subinspector.

-Secretaria:

Titular: Doña Mª Auxiliadora Copé Ortiz – Secretaria General.

Suplente: Don Francisco Manuel Silva Caro.

-Asesoría Técnica:

Personal del Departamento de Recursos Humanos.

Tercero. Convocar al Tribunal de Selección para el día 28 de septiembre de 2022, a las 10.30h, en la Sala de Comisiones del Il. Ayuntamiento de Palma del Río.

Cuarto. Los aspirantes deberán venir provistos de su DNI y de bolígrafo azul o negro, siendo convocados en llamamiento único, y excluidos quienes no comparezcan.

El llamamiento de los aspirantes se iniciará por orden alfabético, a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "V", el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "W", y así sucesivamente, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 23 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial y función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Quinto. El Tribunal publicará en el Tablón Electrónico de Edictos del Ayuntamiento de Palma del Río, en el plazo máximo de tres días hábiles, a contar desde la finalización de la prueba, la plantilla de respuestas.

Las personas aspirantes podrán formular alegaciones a la misma en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente al de su publicación.

La resolución de estas reclamaciones será pública junto con la relación provisional de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, entendiéndose desestimadas todas aquellas reclamaciones no incluidas en la publicación. Los interesados podrán solicitar la revisión de la prueba en el plazo de cinco hábiles contados a partir del día siguiente al de esta última publicación.

Sexto. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web y en el Tablón de Edictos del Il. Ayuntamiento de Palma del Río».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria de los Procesos Selectivos para el acceso a los Cuerpos o Escalas de personal funcionario de carrera y para el acceso como personal laboral fijo, por turno libre, mediante el procedimiento de concurso-oposición, pertenecientes a los Cuerpos o Escalas, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017, 2018 y 2019 del Il. Ayuntamiento de Palma del Río, concediendo un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma del Río, 23 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Ana

Belén Santos Navarro.
